



Organización de las Naciones Unidas
para la Alimentación y la Agricultura

LARC/20/REP

INFORME

Managua (Nicaragua)
19-21 de octubre de 2020
(virtual)

36.º período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende con preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de su(s) autor(es), y no reflejan necesariamente los puntos de vista o políticas de la FAO.

© FAO, 2020

La FAO fomenta el uso, la reproducción y la difusión del material contenido en este producto informativo. Salvo que se indique lo contrario, se podrá copiar, descargar e imprimir el material con fines de estudio privado, investigación y docencia, o para su uso en productos o servicios no comerciales, siempre que se reconozca de forma adecuada a la FAO como la fuente y titular de los derechos de autor y que ello no implique en modo alguno que la FAO apruebe los puntos de vista, productos o servicios de los usuarios.

Todas las solicitudes relativas a la traducción y los derechos de adaptación, así como a la reventa y otros derechos de uso comercial deberán dirigirse a copyright@fao.org.

Los productos informativos de la FAO están disponibles en la página web de la Organización (www.fao.org/publications/es) y pueden adquirirse enviando una solicitud por correo electrónico a publications-sales@fao.org.

Estados Miembros de la FAO a los que presta servicios la Oficina Regional para América Latina y el Caribe

Antigua y Barbuda	Dominica	Panamá
Argentina	Ecuador	Paraguay
Bahamas	El Salvador	Perú
Barbados	Granada	República Dominicana
Belice	Guatemala	Saint Kitts y Nevis
Bolivia	Guyana	Santa Lucía
(Estado Plurinacional de)	Haití	San Vicente y las Granadinas
Brasil	Honduras	Suriname
Chile	Jamaica	Trinidad y Tabago
Colombia	México	Uruguay
Costa Rica	Nicaragua	Venezuela
Cuba		(República Bolivariana de)

Fecha y lugar de las Conferencias Regionales de la FAO para América Latina y el Caribe

Primera	- Quito (Ecuador), 18-25 de septiembre de 1949
Segunda	- Montevideo (Uruguay), 1-12 de diciembre de 1950
Tercera	- Buenos Aires (Argentina), 1-10 de septiembre de 1954
Cuarta	- Santiago (Chile), 19-30 de noviembre de 1956
Quinta	- San José (Costa Rica), 12-21 de noviembre de 1958
Sexta	- México, D.F. (México), 9-20 de agosto de 1960
Séptima	- Río de Janeiro (Brasil), 17-27 de noviembre de 1962
Octava	- Viña del Mar (Chile), 13-29 de marzo de 1965
Novena	- Punta del Este (Uruguay), 5-16 de diciembre de 1966
10. ^a	- Kingston (Jamaica), 2-13 de diciembre de 1968
11. ^a	- Caracas (Venezuela), 12-20 de octubre de 1970
12. ^a	- Cali (Colombia), 21 de agosto-2 de septiembre de 1972
13. ^a	- Panamá (Panamá), 12-23 de agosto de 1974
14. ^a	- Lima (Perú), 21-29 de abril de 1976
15. ^a	- Montevideo (Uruguay), 8-19 de agosto de 1978
16. ^a	- La Habana (Cuba), 26 de agosto-6 de septiembre de 1980
17. ^a	- Managua (Nicaragua), 20 de agosto-10 de septiembre de 1982
18. ^a	- Buenos Aires (Argentina), 6-15 de agosto de 1984
19. ^a	- Bridgetown (Barbados), 5-13 de agosto de 1986
20. ^a	- Recife (Brasil), 2-7 de octubre de 1988
21. ^a	- Santiago (Chile), 9-13 de julio de 1990
22. ^a	- Montevideo (Uruguay), 28 de septiembre-2 de octubre de 1992
23. ^a	- San Salvador (El Salvador), 29 de agosto-2 de septiembre de 1994
24. ^a	- Asunción (Paraguay), 2-6 de julio de 1996
25. ^a	- Nassau (Bahamas), 16-20 de junio de 1998
26. ^a	- Mérida (México), 10-14 de abril de 2000
27. ^a	- La Habana (Cuba), 22-26 de abril de 2002
28. ^a	- Ciudad de Guatemala (Guatemala), 26-30 de abril de 2004
29. ^a	- Caracas (Venezuela), 24-28 de abril de 2006
30. ^a	- Brasilia (Brasil), 14-18 de abril de 2008
31. ^a	- Panamá (Panamá), 26-30 de abril de 2010
32. ^a	- Buenos Aires (Argentina), 26-30 de marzo de 2012
33. ^a	- Santiago (Chile), 6-9 de mayo de 2014
34. ^a	- Ciudad de México (México), 29 de febrero - 3 de marzo de 2016
35. ^a	- Montego Bay (Jamaica), 5-8 de marzo de 2018
36. ^a	- Managua (Nicaragua), 19-21 de octubre de 2020 (virtual)

ÍNDICE

	Páginas
RESUMEN DE LAS RECOMENDACIONES PRINCIPALES	iv
	Párrafos
I. Temas preliminares	
Organización de la Conferencia Regional.....	1-2
Ceremonia inaugural.....	3-4
Declaración del Jefe de Gobierno.....	5
Declaración del Director General de la FAO.....	6
Elección del Presidente y los Vicepresidentes y nombramiento del Relator.....	7-8
Aprobación del programa y del calendario.....	9-10
Declaraciones ante la Conferencia Regional.....	11-17
II. Asuntos regionales y mundiales relacionados con las políticas y la regulación	
El impacto del COVID19 en la alimentación y la agricultura en América Latina y el Caribe y la respuesta de la FAO.....	18-19
Sistemas alimentarios sostenibles a fin de proporcionar dietas saludables para todos.....	20-21
Mano de la mano para lograr sociedades rurales prósperas e inclusivas.....	22-23
Agricultura sostenible y resiliente.....	24-25
III. Asuntos programáticos y presupuestarios	
Resultados y prioridades de la FAO en la región de América Latina y el Caribe.....	26-27
Mejora de las capacidades de la FAO para ayudar a los Estados Miembros de América Latina y el Caribe.....	28-29
Innovación y agricultura digital.....	30-31
Resumen de las recomendaciones de las comisiones regionales.....	32
Programa de trabajo plurianual de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe.....	33
IV. Otros asuntos	
Año Internacional de la sanidad vegetal (AISV).....	34
Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA).....	35-36
Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición y seguimiento de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2).....	37
Actualización de la visión y estrategia relativas a la labor de la FAO en materia de nutrición..	38
La medición de la pérdida y el desperdicio de alimentos en relación con la metodología de evaluación de las pérdidas de alimentos.....	39
Alianzas para el desarrollo en América Latina y el Caribe: Instrumentos para hallar y compartir soluciones y movilizar recursos.....	40-41
Fecha y lugar del 37.º período de sesiones de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe.....	42
	Páginas
APÉNDICE A: Programa.....	23
APÉNDICE B: Lista de documentos.....	24

RESUMEN DE LAS RECOMENDACIONES PRINCIPALES

ASUNTOS QUE REQUIEREN LA ATENCIÓN DEL CONSEJO

- Resultados y prioridades de la FAO en la región de América Latina y el Caribe (párrafos 26 y 27)
- Mejora de las capacidades de la FAO para ayudar a los Miembros de América Latina y el Caribe (párrafos 28 y 29)
- Innovación y agricultura digital (párrafos 30 y 31)
- Resumen de las recomendaciones de las comisiones regionales (párrafo 32)
- Programa de trabajo plurianual de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe (párrafo 33)
- Otros asuntos (párrafos 34 a 42)

ASUNTOS QUE REQUIEREN LA ATENCIÓN DE LA CONFERENCIA

- El impacto de la COVID-19 en la alimentación y la agricultura en América Latina y el Caribe y la respuesta de la FAO (párrafos 18 y 19)
- Sistemas alimentarios sostenibles a fin de proporcionar dietas saludables para todos (párrafos 20 y 21)
- Mano de la mano para lograr sociedades rurales prósperas e inclusivas (párrafos 22 y 23)
- Agricultura sostenible y resiliente (párrafos 24 y 25)

I. Temas preliminares

Organización de la Conferencia Regional

1. El 36.º período de sesiones de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe (en adelante, la Conferencia Regional) se celebró del 19 al 21 de octubre de 2020. La reunión fue convocada virtualmente de forma excepcional, a la luz de la pandemia de la COVID-19 en curso y las respectivas preocupaciones y restricciones sanitarias. Esta decisión fue tomada tras deliberaciones del Director General con el país anfitrión, la República de Nicaragua, así como el Grupo Regional de América Latina y el Caribe, en respuesta a las limitaciones de viajes y encuentros físicos. Dado que el Reglamento General de la Organización presupone sesiones presenciales de la Conferencia Regional, los Miembros acordaron suspender todas las reglas que resulten incompatibles con el entorno virtual.

2. El 36.º período de sesiones de la Conferencia Regional contó con la asistencia virtual de 545 participantes de 33 Miembros. Entre los asistentes figuraron dos vicepresidentes de la República; un Primer Ministro; 92 ministros y viceministros; 14 embajadores; dos observadores; más representantes de 10 organismos de las Naciones Unidas; nueve organizaciones intergubernamentales; 10 organizaciones de la sociedad civil; un representante de los Frentes parlamentarios contra el hambre; cinco organizaciones del sector privado, y cinco organizaciones científicas y académicas.

Ceremonia inaugural

3. La ceremonia inaugural de la Conferencia Regional se celebró el 19 de octubre, y contó con la presencia del Excmo. Sr. Denis Moncada, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua, y el Sr. Qu Dongyu, Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). El Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua dio la bienvenida a los delegados y participantes a esta primera Conferencia Regional virtual, reafirmó el compromiso de su país con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y recalcó la importancia de avanzar hacia una región libre de hambre y de extrema pobreza, a través del impulso del desarrollo rural sostenible e inclusivo y una agricultura¹ resiliente frente al cambio climático.

4. Asimismo, propuso a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura como candidata al Premio Nobel de la Paz 2021 en virtud de los valores y cualidades puestos en práctica por la FAO en favor de la humanidad.

Declaración del Jefe de Gobierno

5. En su declaración ante la Conferencia Regional, el Excmo. Sr. Denis Ronaldo Moncada Colindres, Canciller de Nicaragua, destacó los resultados de las acciones y políticas públicas implementadas en la República de Nicaragua en el combate a la pandemia de la COVID-19, la pobreza y la vulnerabilidad, así como en materia de equidad de género, producción inclusiva, seguridad alimentaria y nutrición, salud, educación y cambio climático. Recordó los riesgos de desplazamientos a periferias urbanas que enfrentan las poblaciones rurales, la delimitación y titulación de los territorios ancestrales de los pueblos indígenas y afrodescendientes, y la importancia de la ratificación del Acuerdo sobre las medidas del Estado rector del puerto (AMERP). Señaló que la región enfrenta importantes retos relacionados con la alimentación y la agricultura: productividad, generación y adopción de tecnologías accesibles, eficiencia y calidad en la producción, inocuidad de los alimentos, financiamiento y acceso a créditos, acceso a mercados, agregación de valor y agroindustria, entre otros. Apreció y valoró la misión y la labor de la FAO en la implementación y el fortalecimiento de políticas y programas para la reducción de la pobreza, la disminución de la inseguridad alimentaria y nutricional y la gestión sostenible de los recursos naturales.

¹ El término "agricultura" incluye a la producción de cultivos, la ganadería, la pesca, la acuicultura y la actividad forestal. El término "agricultores" incluye a todos quienes practican alguna de dichas actividades.

Declaración del Director General de la FAO

6. En su declaración ante la Conferencia Regional, el Sr. Qu Dongyu, Director General de la FAO, agradeció al Gobierno de la República de Nicaragua por acoger el período de sesiones virtual de la Conferencia Regional y colaborar en su organización. Delineó su visión para la transformación de la FAO hacia una organización más dinámica, flexible, modular, inclusiva, efectiva, eficiente, transparente, participativa y centrada en resultados, que brinde servicios a los Miembros para apoyar políticas y programas. Subrayó la importancia de las orientaciones y la dirección estratégica de la Conferencia Regional a la FAO para aportar soluciones contextualizadas a muchos de los problemas apremiantes de América Latina y el Caribe y lograr los ODS, especialmente a través de la promoción de la innovación, el empleo de tecnologías digitales y el fortalecimiento de las asociaciones con otras organizaciones internacionales, el sector privado, la sociedad civil, los frentes parlamentarios y el mundo científico y académico. Señaló los progresos hechos por la FAO en América Latina y el Caribe en la implementación de un enfoque programático que rompe silos, facilita la colaboración y eleva la eficacia del trabajo de la Organización. Enfatizó tres prioridades para la Conferencia Regional: la identificación de prioridades para el nuevo marco estratégico, el compromiso con la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021, y las expectativas y prioridades para la transformación de los sistemas alimentarios. Resaltó el enfoque colaborativo, basado en el uso de nuevas tecnologías, innovación y datos geoespaciales de la Iniciativa Mano de la mano, hoy presente en seis países de la región. Destacó el impacto de la COVID-19 sobre la seguridad alimentaria, el empleo y los ingresos, así como los esfuerzos de la FAO en apoyo a los Miembros mediante la implementación del Programa de respuesta y recuperación de la COVID-19.

Elección del Presidente y los Vicepresidentes y nombramiento del Relator

7. La Conferencia Regional eligió como Presidente al Excmo. Sr. Edward Francisco Centeno Gadea, Ministro de Agricultura y Ganadería de Nicaragua, quien agradeció el nombramiento y dio la bienvenida a la reunión a los delegados y delegadas. Se eligió como Vicepresidentes al Excmo. Sr. Floyd Green, Ministro de Agricultura y Pesca de Jamaica, y al Excmo. Sr. Xavier E. Lazo, Ministro de Agricultura y Ganadería de la República del Ecuador.

8. La Conferencia Regional eligió como Relator al Sr. Mario Arvelo Caamaño, Representante Permanente de la República Dominicana ante la FAO.

Aprobación del programa y del calendario

9. La Conferencia Regional aprobó el programa (Apéndice A) y el calendario. Los documentos presentados en la reunión se enumeran en Apéndice B.

10. La Conferencia Regional acordó que los voceros nombrados durante las consultas previas al período de sesiones en curso por las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y el mundo científico y académico, así como por el Frente Parlamentario contra el Hambre, podrían intervenir en los debates, como expresión del interés en la participación amplia de actores en la labor de la FAO y de acuerdo con la experiencia de los tres anteriores períodos de sesiones de la Conferencia Regional.

Declaraciones ante la Conferencia Regional

11. El Presidente Independiente del Consejo de la FAO, Sr. Khalid Mehboob, destacó los avances de la región de América Latina y el Caribe en la erradicación del hambre, e instó a los países a reforzar sus esfuerzos para revertir el deterioro de los indicadores relacionados con la seguridad alimentaria y nutrición acontecidos en los últimos años. El Presidente Independiente del Consejo subrayó la relevancia de la iniciativa Mano de la mano para acelerar los avances en el logro de las metas de los OSD 1 y 2, y resaltó la importancia del rol de la Conferencia Regional en la definición de las políticas y prioridades de la FAO para la región. Instó a los Miembros a asegurar que las prioridades regionales estén adecuadamente incorporadas en el nuevo Marco estratégico de la FAO. Recordó que ha sido convocada la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021 y reconoció el

rol central de la FAO, reflexionando sobre la relevancia que la Agenda 2030 otorga al mandato central de la Organización.

12. El Presidente del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) y Representante Permanente del Reino de Tailandia ante la FAO, Excmo. Sr. Thanawat Tiensin, señaló el papel fundamental que debe jugar el Comité en el esfuerzo de los países por promover la seguridad alimentaria y la nutrición y destacó las cuatro nuevas líneas del programa de trabajo plurianual para 2020-23 aprobado en el 46.º período de sesiones del CSA: género, juventud, desigualdades, y sistemas de datos.

13. En su calidad de Presidente del 35.º período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, el Excmo. Sr. Floyd Green, Ministro de Agricultura y Pesca de Jamaica, agradeció a los Miembros la confianza depositada en Jamaica en el período de sesiones señalado. Reiteró la necesidad de seguir contando con la FAO en lo que respecta a la cooperación técnica y la movilización de los recursos necesarios para aplicar las recomendaciones de la Conferencia Regional a la Organización y para alcanzar las metas propuestas de erradicar el hambre y la extrema pobreza, así como para fomentar la gestión sostenible de los recursos naturales en la región.

14. La Conferencia Regional tomó nota de la Declaración derivada de la Consulta a organizaciones de la sociedad civil de América Latina y el Caribe para el 36.º período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO, celebrada el 6 de octubre de 2020 de forma virtual y que se incluye en el documento informativo LARC/20/INF/19².

15. La Conferencia Regional tomó nota de la Declaración derivada de la Consulta a organizaciones del sector privado de América Latina y el Caribe para el 36.º período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO, celebrada el 7 de octubre de 2020 de forma virtual y que se incluye en el documento informativo LARC/20/INF/20³.

16. La Conferencia Regional tomó nota de la Declaración derivada de la Consulta a organizaciones de la academia y del mundo científico de América Latina y el Caribe para el 36.º período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO, celebrada el 13 de octubre de 2020 de forma virtual y que se incluye en el presente documento en el documento informativo LARC/20/INF/22⁴.

17. La Conferencia Regional tomó nota de la declaración del Sr. Jairo Flores, Coordinador general del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe y congresista de la República de Guatemala, que se incluye en el presente documento en el documento informativo LARC/20/INF/21⁵.

II. Asuntos regionales y mundiales relacionados con las políticas y la regulación

El impacto del COVID19 en la alimentación y la agricultura en América Latina y el Caribe y la respuesta de la FAO

18. La Conferencia Regional:

- i) observó con beneplácito el trabajo realizado por la FAO para ayudar a los Miembros a enfrentar los efectos de la pandemia de la COVID-19, con miras a asegurar el abastecimiento de alimentos a la población y el pleno funcionamiento sin interrupciones de las cadenas

² LARC/20/INF/19 “Declaración del portavoz de la Consulta de la sociedad civil”, disponible en <http://www.fao.org/about/meetings/regional-conferences/larc36/documents/es/>.

³ LARC/20/INF/20 “Declaración del portavoz de la Consulta del sector privado”, disponible en <http://www.fao.org/about/meetings/regional-conferences/larc36/documents/es/>.

⁴ LARC/20/INF/22 “Declaración del portavoz del Comité científico y académico”, disponible en <http://www.fao.org/about/meetings/regional-conferences/larc36/documents/es/>.

⁵ LARC/20/INF/21 “Declaración del portavoz de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre”, disponible en <http://www.fao.org/about/meetings/regional-conferences/larc36/documents/es/>.

alimentarias y del comercio alimentario, y para mitigar los efectos de la pandemia sobre la seguridad alimentaria y la nutrición (SAN) y la pobreza;

- ii) resaltó la importancia de avanzar en la erradicación del hambre y de combatir la pobreza y la malnutrición de manera asertiva para garantizar el derecho a la alimentación, reconstruir mejor y asegurar el desarrollo sostenible en el período de recuperación pospandemia;
- iii) destacó el rol clave del comercio intrarregional e internacional para la seguridad alimentaria y la nutrición, y el rol de la ciencia en el establecimiento de normativas que protegen la salud pública y facilitan el comercio;
- iv) resaltó que en medio de un contexto internacional sin precedentes como la pandemia COVID-19 se requiere fortalecer el multilateralismo, la solidaridad y la cooperación internacionales para la plena realización del ODS 2 “Hambre cero” sin dejar a nadie atrás y recordó la Resolución A/RES/70/1, párrafo 30, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015 sobre la Agenda 2030: "*Se insta encarecidamente a los Estados a que se abstengan de promulgar y aplicar unilateralmente medidas económicas, financieras o comerciales que no sean compatibles con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y que impidan la plena consecución del desarrollo económico y social, particularmente en los países en desarrollo*";
- v) acogió con satisfacción el Programa de respuesta y recuperación de COVID-19 propuesto en el documento conexo LARC/20/10 con sus siete áreas prioritarias clave: plan mundial de respuesta humanitaria, datos para la toma de decisiones, inclusión económica y protección social para reducir la pobreza, normas para el comercio internacional y la inocuidad de los alimentos, impulso de la resiliencia de los pequeños productores para la recuperación, prevención de futuras crisis sanitarias, y transformación de los sistemas alimentarios, en este caso, según proceda, y conforme a los contextos, prioridades y capacidades nacionales, con miras a asegurar sistemas alimentarios sostenibles que provean dietas saludables; y
- vi) destacó el apoyo recibido durante la pandemia de la COVID-19 de parte de la FAO y del trabajo coordinado con la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), la Comunidad del Caribe (CARICOM), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Programa Mundial de Alimentos (WFP), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y otras agencias del Sistema de las Naciones Unidas y del sistema interamericano, como el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

19. Recomendó a la FAO que:

- i) preste apoyo a los gobiernos para el diseño, la implementación y la evaluación de políticas y programas de recuperación de la crisis provocada por la COVID-19, con énfasis en la creación de empleo, la inclusión social y productiva, la alimentación saludable de toda la población, la alimentación escolar, el acceso y el uso sostenible del agua para producción agrícola, y el crecimiento de la producción y las exportaciones, enfatizando el desarrollo sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental y la gestión de riesgos para aumentar la resiliencia ante crisis en cualquiera de esas tres dimensiones;
- ii) preste apoyo a los gobiernos en reducir el impacto de las medidas de contención de la pandemia en las cadenas de valor, así como en el acceso a los mercados de productores y consumidores, incluyendo apoyo a alianzas productivas entre agricultores familiares, jóvenes y mujeres rurales;
- iii) apoye a los países para que adopten enfoques innovadores para lograr sistemas agrícolas y alimentarios inclusivos y sostenibles que utilicen la ciencia y la tecnología, especialmente las soluciones digitales, acortando a la vez las brechas digitales de la población rural;
- iv) facilite la movilización de inversión pública y privada y las alianzas público-privadas para la recuperación de los sistemas alimentarios y la producción de cultivos, la ganadería, la pesca,

la acuicultura, la actividad forestal, y otras actividades rurales no agrícolas, incluyendo aquellas que constituyan un fuerte motor de demanda de los productos derivados de la agricultura, como el turismo, incluyendo en el marco de, pero no limitado a, la Iniciativa Mano de la mano; y

- v) continúe facilitando la información, el diálogo, la Cooperación Sur-Sur y Triangular y la colaboración entre los Miembros para enfrentar la crisis, incluyendo la información temprana que despeje dudas sobre el rol de los alimentos en la transmisión de la enfermedad.

Sistemas alimentarios sostenibles a fin de proporcionar dietas saludables para todos

20. La Conferencia Regional:

- i) reconoció que los patrones alimentarios de la población de América Latina y el Caribe han experimentado una rápida transformación en las últimas décadas, contribuyendo al mismo tiempo a reducir los niveles de desnutrición y aumentar el sobrepeso y la obesidad;
- ii) subrayó que los cambios en las dietas guardan estrecha relación con el funcionamiento de los sistemas alimentarios, y que estos deberían orientarse a lograr la seguridad alimentaria y la nutrición de una población en aumento, a la vez que, en el marco de la visión de la Agenda 2030, contribuyen a la salud de las personas y al desarrollo sostenible;
- iii) subrayó la necesidad de adaptar las políticas y los enfoques a las diferentes necesidades de los Miembros, teniendo en cuenta la heterogeneidad de la región y, en particular, la singular vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID);
- iv) destacó la existencia y el desarrollo de un amplio repertorio de buenas prácticas agrícolas sostenibles en los sistemas alimentarios de América Latina y el Caribe y su contribución a la seguridad alimentaria y la alimentación saludable para enfrentar todas las formas de malnutrición, así como la importancia de continuar diseminándolas para que la producción de cultivos, la ganadería, la pesca, la acuicultura y la actividad forestal de la región se encaminen hacia formas de producción sostenible, impulsando innovaciones tecnológicas e institucionales que garanticen el crecimiento y el desarrollo sostenible de sus sistemas alimentarios;
- v) reconoció que los Miembros que así lo determinen podrán promover la transformación de sus sistemas alimentarios, según las características de los mismos y en función de los contextos, prioridades y capacidades nacionales, para proporcionar dietas saludables sin afectar la producción de alimentos;
- vi) subrayó que los eventuales procesos de transformación de los sistemas alimentarios que se planteen para lograr la sostenibilidad económica, social y ambiental requieren mecanismos de transición que prevean la provisión de recursos financieros, la creación de capacidades y la transferencia de tecnología para los países en desarrollo y que reconozcan los principios de responsabilidades comunes pero diferenciadas de cooperación y de solidaridad;
- vii) subrayó la relevancia de la contribución de la agricultura familiar y de pequeña escala, incluyendo las actividades de cultivo, ganaderas, pesqueras, acuícolas y forestales, a la provisión de alimentos saludables, destacando en este ámbito el protagonismo de la mujer rural y los jóvenes, y la importancia de las políticas que incorporan la adquisición de alimentos provenientes de este tipo de agricultura, tales como las de alimentación escolar, que facilitan a la vez el acceso de niñas y niños a alimentos saludables; y
- viii) resaltó también la importancia de la participación de los Miembros en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021 para promover un diálogo exhaustivo hacia la consecución de sistemas alimentarios sostenibles y mayores niveles de seguridad alimentaria y nutrición para toda la población.

21. Recomendó a la FAO que:

- i) preste asistencia a los gobiernos que lo soliciten en el diseño, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de políticas públicas que permitan recuperar el progreso de la región hacia el

cumplimiento del ODS 2 “Hambre cero”, en coordinación con distintos actores de gobierno, de los parlamentos, de la cooperación y de las organizaciones no gubernamentales y de consumidores, a través de estrategias integrales que incluyan:

- a) incremento eficiente y sostenible de la producción de alimentos;
 - b) mejora de la inocuidad y la calidad de los alimentos;
 - c) acceso de toda la población a alimentos nutritivos, saludables y asequibles, a través, por ejemplo, de políticas de abastecimiento alimentario y de carácter social y fiscal, de conformidad con las normas multilaterales de comercio;
 - d) reglamentación de la comercialización y la publicidad de los alimentos, de manera consistente con las reglas multilaterales de comercio, a fin de garantizar que los consumidores tengan información coherente y fiable;
 - e) educación en hábitos alimentarios saludables;
 - f) reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos y la gestión adecuada de los residuos orgánicos;
 - g) promoción del consumo de alimentos saludables, incluidos los provenientes de la agricultura familiar y de pequeña escala, incluyendo las actividades de producción de cultivos, ganaderas, pesqueras, acuícolas y forestales, y otros sistemas sostenibles;
 - h) comercio internacional y su contribución esencial a la seguridad alimentaria; y
 - i) compras locales a micro, pequeños y medianos productores para programas de alimentación escolar o el sistema público, en línea con las reglas del sistema multilateral de comercio.
- ii) apoye a los Miembros fortaleciendo el comercio internacional de alimentos en el marco de un sistema multilateral de comercio basado en reglas, abierto, no discriminatorio y equitativo, con la Organización Mundial del Comercio (OMC) en su centro, a fin de mantener la previsibilidad y la transparencia de los flujos comerciales, incluyendo los agrícolas, y poder seguir asegurando el abastecimiento a la población de alimentos inocuos y saludables a precios asequibles;
- iii) ayude en la mejora de datos y el análisis con vistas a desarrollar una nueva generación de políticas, reglamentos y estrategias, sobre alimentación y nutrición, basadas en evidencias, ciencia y tecnología, que aborden la malnutrición en todas sus formas mediante un enfoque basado en sistemas alimentarios sostenibles para dietas saludables;
- iv) facilite el diálogo y los acuerdos y alianzas entre los sectores público, privado, científico y académico, y la sociedad civil, a fin de promover innovaciones tecnológicas e institucionales y una gobernanza de los sistemas alimentarios que permitan lograr una alimentación saludable y sistemas alimentarios sostenibles. Para tal efecto, solicitó a la FAO que en la elaboración de la nueva Estrategia de asociaciones con el sector privado se estipulen disposiciones para evitar conflictos de interés y para proteger a la FAO contra toda influencia indebida, en particular en los procesos referentes a la formulación y aplicación de políticas, normas y reglamentaciones, en particular con respecto a las contribuciones financieras o en especie de entidades del sector privado;
- v) continúe movilizando capacidades, conocimientos y voluntades para una efectiva colaboración con los Frentes Parlamentarios contra el Hambre, organizaciones de la sociedad civil, del sector privado y el mundo científico y académico, los cuales son fuente de amplias capacidades y conocimientos en la región, a fin de lograr soluciones para los distintos problemas y potenciar los resultados perseguidos por los países en la región;
- vi) preste apoyo para movilizar recursos que permitan desarrollar políticas e innovaciones que promuevan una alimentación saludable, e incluyan el seguimiento y la evaluación de resultados, favoreciendo la armonización de los indicadores entre los países de la región y la contribución de la ciencia y la tecnología en este ámbito.
- vii) facilite apoyo a los Miembros de América Latina y el Caribe para que tengan una participación activa, informada y coordinada en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los

Sistemas Alimentarios de 2021, involucrando a los gobiernos, sector privado, mundo científico y académico, y sociedad civil en el proceso preparatorio; y

- viii) apoye la implementación de iniciativas originadas en la región y que han sido adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas como son el Año Internacional de las Frutas y Verduras 2021 y el Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales 2022.

Mano de la mano para lograr sociedades rurales prósperas e inclusivas

22. La Conferencia Regional:

- i) reconoció que sin un desarrollo rural eficaz, inclusivo y sostenible, los países de la región no podrán alcanzar los ODS y que, para ello, debe acelerarse el proceso de erradicación del hambre y la pobreza extrema, especialmente en los territorios rurales menos desarrollados, junto con el aumento de las inversiones y la creación de nuevas oportunidades de empleo y desarrollo económico para la población rural;
- ii) destacó el rol del sector rural de América Latina y el Caribe en la seguridad alimentaria regional y global y su dinamismo y crecimiento económicos, siendo un elemento central para el logro de los ODS 1 “Fin de la pobreza” y ODS 2 “Hambre cero” a niveles regional y global;
- iii) recalcó que el hecho de que la mitad de la población rural de la región viva en la pobreza y el 20% en situación de pobreza extrema y que dichos indicadores hayan aumentado en los últimos años impone un doble desafío: reforzar las políticas para reducir la pobreza y el hambre y, al mismo tiempo, impulsar aquellas que permitan reducir las desigualdades étnicas, económicas, sociales, territoriales y de género que caracterizan a las sociedades rurales de la región;
- iv) destacó la importancia de la agricultura familiar, incluyendo las actividades de producción de cultivo, ganaderas, pesqueras, acuícolas y forestales, que representan más de la mitad del empleo de estos sectores en al menos 14 países de la región, y más del 80% de las unidades de producción agrícola de América Latina y el Caribe;
- v) exhortó a seguir promoviendo el crecimiento sostenible del sector agrícola, de los sistemas alimentarios, y de la economía rural no agrícola, crecimiento indispensable para la erradicación del hambre y de la pobreza rural;
- vi) destacó la importancia de la cooperación técnica y de las inversiones como condición necesaria para el desarrollo agrícola y rural en general, especialmente mediante estrategias de priorización de comunidades rezagadas e inversiones en tecnologías y en áreas de producción y comercio de alto retorno económico y social, como el sector tecnológico;
- vii) reforzó la importancia del acceso de la población rural y productores a tecnologías digitales de información y comunicación, tanto para el dinamismo y la inclusividad del sector agrícola como para la creación de empleos rurales no agrícolas, especialmente para democratizar y cerrar brechas de acceso de la agricultura familiar a servicios y mercados, y proveer oportunidades a los jóvenes rurales;
- viii) respaldó la Iniciativa Mano de la mano presentada por el Director General de la FAO en el marco del 74.º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas con miras a promover mecanismos de cooperación eficaces entre los países desarrollados y en desarrollo, reforzando la necesidad de que sus acciones concretas sean guiadas por:
 - a) flexibilidad en su implementación;
 - b) necesidades de los Miembros a nivel territorial o de microrregiones;
 - c) cooperación entre Miembros;
 - d) movilización de recursos;
 - e) cooperación público-privada; y
 - f) articulación entre niveles y sectores de gobierno.

- ix) reconoció el trabajo de la FAO promoviendo la equidad de género en la producción de cultivos, la ganadería, la pesca y la acuicultura, la actividad forestal y el desarrollo rural, reconociendo e incluyendo la importancia del acceso de las mujeres a la tierra, así como la priorización de los pueblos indígenas, afrodescendientes y otros grupos étnicos en la agenda de cooperación; y
- x) destacó el trabajo de la FAO en la región en materia de protección social, acceso a activos productivos tales como la tierra y el agua, la resiliencia social y productiva, el empleo rural, así como la gobernanza e institucionalidad rural.

23. Recomendó a la FAO que:

- i) preste apoyo a los países de la región incluidos en la Iniciativa Mano de la mano y que, en los demás países, facilite la aplicación del enfoque y de las herramientas de dicha Iniciativa, para reducir las brechas de desarrollo que afectan a los territorios rurales rezagados, movilizand o contribuciones voluntarias para tales efectos;
- ii) amplíe el alcance de la Iniciativa Mano de la mano a más países de la región, incluyendo a los países en desarrollo de renta media y alta;
- iii) preste apoyo a los gobiernos para mejorar la calidad técnica, la eficiencia y los efectos de las políticas públicas destinadas a promover y acelerar el desarrollo sostenible e inclusivo de los territorios rurales de la región, especialmente aquellos más rezagados, en cuanto a la incidencia de la pobreza y el hambre, incluyendo la creación de capacidad, el uso de la tecnología y la innovación para que la agricultura familiar y la pesca y la acuicultura artesanales sean capaces de producir y comercializar alimentos inocuos, conforme a las prioridades y necesidades de los gobiernos;
- iv) facilite asistencia a los Miembros en el diseño, la implementación y la evaluación de políticas públicas tendientes a fomentar el desarrollo de nuevas oportunidades económicas rurales, incluyendo, entre otras, la bioeconomía y el desarrollo de energías renovables, el turismo rural, la puesta en valor del patrimonio natural y cultural de las zonas rurales, la restauración de paisajes y la prestación de servicios ecosistémicos;
- v) apoye el fortalecimiento de las políticas y las organizaciones de la agricultura familiar y la pesca y la acuicultura artesanales, especialmente por medio de la inclusión tecnológica y financiera, el acceso a mercados, la asociatividad, la innovación y la extensión rural, el acceso a recursos naturales e insumos, y los mecanismos de Cooperación Sur-Sur y Triangular, asistiendo en la renovación de un marco institucional acorde a los nuevos desafíos del sector y en la implementación del Plan de acción mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar (2019-2028);
- vi) apoye a los Miembros en el desarrollo de estrategias y programas para el reconocimiento, la protección, la participación y el desarrollo de los pueblos indígenas y afrodescendientes en el marco de políticas integrales de desarrollo rural;
- vii) preste asistencia en el desarrollo de políticas para las mujeres y jóvenes rurales, fortaleciendo su acceso a insumos y activos productivos, la innovación tecnológica y los servicios financieros para el desarrollo de actividades económicas agrícolas y no agrícolas;
- viii) preste apoyo a los países de la región en el fortalecimiento de los empleos rurales agrícolas y no agrícolas mediante la inclusión tecnológica y financiera, y el desarrollo de programas de protección social e inclusión económica para la población rural, conforme a las prioridades y los objetivos de las políticas nacionales de desarrollo rural, seguridad alimentaria y reducción de la pobreza;
- ix) apoye a los Miembros que así lo soliciten a actualizar y armonizar sus definiciones y estadísticas relativas al ámbito de lo rural, con miras a visibilizar el real peso demográfico, económico y social de las sociedades rurales, las comunidades costeras, la importancia de las localidades urbanas pequeñas y medianas en el mundo rural, y la importante función de los vínculos rurales-urbanos para el desarrollo territorial sostenible e inclusivo en la región;

- x) apoye a los Miembros para la toma de decisiones informadas y para escalar y hacer más sostenibles las inversiones públicas para el desarrollo agrícola y rural;
- xi) ayude a los Miembros en el fortalecimiento de sus marcos institucionales y de la gobernanza para el desarrollo rural, priorizando medidas que contribuyan a fortalecer la coordinación, la participación social, y la colaboración intersectorial, público-privada, entre niveles de gobierno, y entre los sectores rurales y urbanos;
- xii) preste asistencia a los gobiernos para generar conocimientos acerca del costo y la eficacia de las inversiones públicas con miras a impulsar la agricultura, los sistemas alimentarios y otras actividades económicas rurales que puedan contribuir a un crecimiento económico social y ambientalmente sostenible, habida cuenta de las actuales restricciones fiscales y financieras;
- xiii) apoye en la ejecución de estrategias de cooperación internacional y movilización de recursos con el fin de acelerar la consecución de los ODS, especialmente los ODS 1 “Fin de la pobreza” y ODS 2 “Hambre cero”, en cada contexto nacional; y
- xiv) incorpore explícitamente la pesca y la acuicultura artesanales o de pequeña escala en el programa de trabajo relativo a la erradicación del hambre y la pobreza extrema, en el marco de la preparación para el Año internacional de las Naciones Unidas de la Pesca y la Acuicultura Artesanales (AIPA 2022).

Agricultura sostenible y resiliente⁶

24. La Conferencia Regional:

- i) subrayó que la agricultura de América Latina y el Caribe se ha caracterizado por un crecimiento sólido, siendo uno de los principales proveedores mundiales de alimentos;
- ii) reconoció que para que los países de la región alcancen sus metas de seguridad alimentaria se deberán abordar desafíos relacionados con el incremento sostenible de la productividad y la resiliencia, así como con la conservación y el uso sostenible de su riqueza en biodiversidad, agua, suelos, bosques y otros servicios ecosistémicos y con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero de acuerdo a las prioridades de cada país. Todo ello es necesario para lograr los ODS, en particular el ODS 6, “Agua limpia y saneamiento”, el ODS 12, “Producción y consumo responsables”, el ODS 13, “Acción por el clima”, el ODS 14, “Vida submarina”, y el ODS 15, “Vida de ecosistemas terrestres” de la Agenda 2030;
- iii) destacó la necesidad de identificar las buenas prácticas agrícolas que existen en la región, incluyendo sistemas integrados, ganadería baja en carbono y resiliente, siembra directa, agroecología y otros enfoques de agricultura sostenible;
- iv) enfatizó la necesidad de profundizar el trabajo sobre medidas para fortalecer, según proceda, la resiliencia, la mitigación y la adaptación del sector agrícola al cambio climático.
- v) notó que la promoción de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios, específica a cada contexto nacional, puede ser una fuente de nuevas oportunidades de desarrollo económico y de nuevos empleos, en la medida en que puede impulsar importantes innovaciones tecnológicas, inversiones públicas y privadas, el desarrollo del capital humano y la investigación, y mejores políticas y regulaciones;
- vi) recordó los compromisos asumidos por los países en el marco de la Agenda 2030, incluyendo acuerdos sobre medio ambiente, como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación, los Convenios

⁶ El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) en su quinto informe define la resiliencia como la capacidad de los sistemas sociales, económicos y ambientales de afrontar un suceso, tendencia o perturbación peligrosa, respondiendo o reorganizándose de modo que mantengan su función esencial, su identidad y su estructura, y conservando al mismo tiempo la capacidad de adaptación, aprendizaje y transformación.

sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (Rotterdam y Estocolmo), el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres y, en particular, el Acuerdo de París; y

- vii) destacó el importante rol de la FAO en facilitar el acceso a fuentes de financiamiento externo, indispensable para avanzar en la agenda ambiental y climática de la agricultura y los sistemas alimentarios de la región.

25. Recomendó a la FAO que:

- i) preste apoyo a los Miembros que lo soliciten para:
- a) aumentar la productividad y la producción sostenible en la producción de cultivos, la ganadería, la pesca, la acuicultura y la actividad forestal, para facilitar el acceso de los consumidores a alimentos saludables, continuar contribuyendo a la seguridad alimentaria mundial y generar empleos en el campo y las ciudades, aportando así a la recuperación de la crisis provocada por la pandemia de COVID-19 con una visión de reconstruir mejor;
 - b) fortalecer los servicios nacionales y la cooperación internacional para la prevención de plagas y enfermedades de animales y plantas de importancia económica, tales como la roya del café, el fusarium del banano, la moniliasis del cacao, la langosta sudamericana, las enfermedades zoonóticas, las enfermedades transfronterizas de los animales como la peste porcina africana, y todas las demás enfermedades que puedan afectar a la producción agroalimentaria, así como para promover regulaciones y prácticas basadas en la ciencia y la evidencia que fomenten el uso prudente y responsable de antimicrobianos en la producción de alimentos, en el marco del enfoque Una Salud que reconoce que la salud humana, animal y de los ecosistemas están interconectadas;
 - c) dar cumplimiento a las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) relativas a la agricultura y el sector rural y otros compromisos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), para mitigación y adaptación al cambio climático, según correspondiera y fuera posible, a través de la elaboración de estrategias intersectoriales de transformación adaptadas a los contextos, prioridades y capacidades de los distintos países y territorios, y considerando las responsabilidades comunes pero diferenciadas;
 - d) fortalecer el mecanismo regional de colaboración voluntaria de los países de América Latina y el Caribe en agricultura y cambio climático en calidad de Secretaría de la Plataforma de Acción Climática en Agricultura (PLACA);
 - e) fortalecer la colaboración entre el sector público y privado y facilitar el diálogo con el fin de avanzar hacia sistemas sostenibles y resilientes a través de: i) mejor coordinación intersectorial, público-privada y rural-urbana, alineando objetivos y promoviendo el logro de beneficios mutuos, la generación de información que apoye las decisiones nacionales y el cumplimiento de los acuerdos internacionales; iii) salvaguarda de los conocimientos tradicionales; y iv) movilización de los recursos e inversiones necesarios;
 - f) fomentar el desarrollo y el uso efectivo de servicios de monitoreo del riesgo y mecanismos de alerta y acción temprana que reduzcan las pérdidas y daños en el sector agropecuario por desastres relacionados con el clima y amenazas fitosanitarias, que incrementen la resiliencia de los agricultores y la reducción de riesgos de desastres;
 - g) reforzar el trabajo en Gestión de Riesgo de Desastres (GRD), tema de alta importancia para la región, para garantizar la resiliencia de los medios de vida y del sistema agroalimentario incluyendo, a través de mecanismos de prevención y acción temprana frente a riesgos y productos de transferencia de riesgos para pequeños productores, en el marco de estrategias integrales de GRD y reconociendo que los impactos de eventos adversos afectan de manera diferenciada a hombres y mujeres y requieren respuestas específicas;
 - h) apoyar la incorporación de la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático en las estrategias del sector agrícola, especialmente en los PEID del Caribe, como parte del trabajo para fomentar sistemas alimentarios sostenibles y resilientes, en un

contexto de mayor exposición al riesgo de desastres y climático, agravado por las vulnerabilidades existentes;

- i) reforzar la conservación, la restauración y el uso sostenible de la biodiversidad en la agricultura, en línea con la estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas y considerando y promoviendo la aplicación del Plan de Acción del Diálogo Regional de alto nivel sobre integración de la biodiversidad en los sectores agropecuario, forestal y pesquero (DRANIBA);
- j) elaborar acciones para promover el Crecimiento Azul, entendiendo que estas tienen como objetivo promover el uso sustentable de los recursos acuáticos, en pos del crecimiento económico, la mejora de la vida de las personas y la creación de empleos y la conservación de los ecosistemas, en consonancia con las normas multilaterales de comercio, incluidas la pesca y la acuicultura artesanales;
- k) prevenir y combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), teniendo en cuenta los instrumentos internacionales pertinentes, tales como el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto (AMERP), el desarrollo de las capacidades de monitoreo, gestión pesquera y toma de datos, así como el aumento de la conciencia pública acerca del rol de los diversos actores en ese contexto, desincentivando el consumo de productos que provienen de la pesca INDNR, y que, de igual manera, continúe proporcionando apoyo técnico en el marco de las negociaciones en curso en la OMC sobre las subvenciones a la pesca y en el marco del mandato otorgado por los Miembros;
- l) fortalecer la sostenibilidad de los recursos pesqueros y acuícolas a través de la ordenación, conservación, producción y comercio de productos pesqueros, así como los esfuerzos encaminados a afrontar los efectos negativos del cambio climático en el sector;
- m) apoyar a las comunidades costeras para tomar medidas de resiliencia y adaptación y adoptar nuevas técnicas para enfrentar el aumento del nivel del mar y la intrusión salina e iniciar la elaboración de directrices técnicas voluntarias para facilitar la rápida adopción de las mejores prácticas que ayudarán a pescadores, acuicultores y comunidades costeras a adaptarse al calentamiento del océano;
- n) seguir trabajando en la promoción de la conservación, el uso eficiente del agua y la gestión de la escasez del agua, además del acceso y el manejo sostenible del recurso, en el contexto del aumento de la frecuencia y la intensidad de sequías, inundaciones, intrusión salina y otras amenazas que se exacerban por el cambio climático;
- o) trabajar en la restauración de paisajes forestales, la conservación y el aumento de la cobertura boscosa, incluidas la forestería urbana y los sistemas agroforestales y silvopastoriles, considerando los pueblos indígenas y afrodescendientes, y reconociendo el rol de los bosques y de los árboles fuera del bosque en la mitigación y la adaptación al cambio climático y seguir apoyando los países con el diseño y la implementación de estrategias de Reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques (REDD+);
- p) revitalizar las redes regionales sobre gestión del riesgo de incendios forestales y la promoción de estrategias de gestión del riesgo de incendios, incluyendo prevención, preparación, respuesta y rehabilitación, el uso de la tecnología y la innovación, tanto a nivel nacional como comunitario, y reforzar las capacidades de colección de datos, evaluación y reporte de daños y pérdidas causados por los incendios forestales.
- q) impulsar la adopción a escala de innovaciones tecnológicas en la agricultura y en los sistemas alimentarios que los hagan más productivos, sostenibles y resilientes.
- r) apoyar a la agricultura familiar y a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME) rurales para aumentar su competitividad, su sostenibilidad y su resiliencia;
- s) reducir los efectos de crisis ambientales, incluyendo el cambio climático, con especial foco en la agricultura familiar, los pueblos indígenas, las mujeres rurales, las poblaciones

- vulnerables y los PEID, promoviendo la inclusión y el empoderamiento en el uso de nuevas prácticas, tecnologías e innovaciones;
- t) reducir el impacto de las crisis económicas y sociales, incluyendo el deterioro de los términos de intercambio, crisis de deuda y crisis por caída de remesas, en los esfuerzos de los países por alcanzar la seguridad alimentaria y la nutrición;
 - u) continuar trabajando junto al sector privado, fuente importante de inversión y de innovación tecnológica y actor relevante para implementar los cambios necesarios en el sector agrícola, así como con la sociedad civil, y el mundo científico y académico; y
 - v) obtener financiamiento ambiental y climático, sin exclusión de ninguna categoría de países, y movilizar inversiones privadas que contribuyan al logro de los ODS 6 “Agua limpia y saneamiento”, ODS 12 “Producción y consumo responsables”, ODS 13 “Acción por el clima”, ODS 14 “Vida submarina”, y ODS 15 “Vida de ecosistemas terrestres” de la Agenda 2030.

III. Asuntos programáticos y presupuestarios

Resultados y prioridades de la FAO en la región de América Latina y el Caribe

26. La Conferencia Regional:

- i) observó con beneplácito la labor desplegada y completada en la región en el bienio 2018-2019, y los logros en respuesta a las prioridades y recomendaciones determinadas por la Conferencia Regional en su 35°. período de sesiones;
- ii) expresó satisfacción por el aumento del nivel de recursos ejecutados para la implementación del programa, considerando que las contribuciones voluntarias en el bienio 2018-2019 fueron 35% mayores que las del bienio anterior, y que la FAO además apoyó en la movilización de inversiones por un total de 1 200 millones de USD;
- iii) apoyó la reformulación de las Iniciativas Regionales (IR) y solicitó que la IR1 se denominara “*Sistemas alimentarios sostenibles a fin de proporcionar dietas saludables para todos*”; la IR 2 “*Mano de la mano para lograr sociedades rurales prósperas e inclusivas*”; y la IR 3, “*Agricultura sostenible y resiliente*” para el bienio 2020-2021, teniendo en cuenta las principales tendencias y desafíos de la región y basándose en los logros obtenidos en el bienio 2018-2019;
- iv) respaldó la nueva Iniciativa Mano de la mano, mediante la cual la FAO apoyará medidas basadas en datos objetivos y dirigidas y controladas por los países, destinadas a promover la agricultura y el desarrollo rural sostenibles a fin de erradicar la pobreza (ODS 1), el hambre y todas las formas de malnutrición (ODS 2);
- v) resaltó la importancia de fortalecer las asociaciones, en particular con el sector privado, las cooperativas, los pequeños productores y las empresas alimentarias, los proveedores de alimentos y los consumidores, el mundo científico y académico atendiendo a los marcos comunes, directrices y buenas prácticas del sistema de las Naciones Unidas;
- vi) tomó nota del hincapié en no dejar a nadie atrás y el establecimiento de una Oficina para los PEID, los países menos adelantados (PMA) y los países en desarrollo sin litoral (PDSL), consolidando el apoyo de la Organización para satisfacer las necesidades especiales de estas poblaciones y países vulnerables;
- vii) reconoció la relevancia del Marco estratégico de la FAO que debe orientar la labor técnica de la Organización y tomó nota de las disposiciones relativas al proceso de su revisión para guiar la dirección estratégica futura de la FAO y promover la obtención efectiva y eficiente de resultados en el terreno;
- viii) resaltó la importancia de la Agenda 2030 y respaldó la mayor fundamentación del nuevo Marco estratégico en los ODS;

- ix) apreció que los marcos de programación por países (MPP), dirigidos y controlados por los países, sean los instrumentos de la FAO para la planificación y la programación en el plano nacional, que sienten las bases para el establecimiento de las prioridades estratégicas y la programación general a medio plazo de la Organización en cada país y que se alineen a los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, en el contexto del proceso de reforma del sistema de las Naciones Unidas; y
- x) reconoció la importancia de la sanidad vegetal y la necesidad de abordar las cuestiones mediante el enfoque Una Salud, destacando la labor de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) para la protección de los recursos vegetales mundiales de la introducción y propagación de plagas y enfermedades, con el fin de preservar la seguridad alimentaria, la biodiversidad y facilitar el comercio. En este sentido, solicitó a la FAO fortalecer y mejorar la visibilidad de la Secretaría de la CIPF dentro de la Organización.

27. Recomendó a la FAO que:

- i) continúe organizando su apoyo a los Miembros de América Latina y el Caribe en torno a tres IR, para que logren los Objetivos Estratégicos y avancen hacia el cumplimiento de la Agenda 2030, centrando los esfuerzos en el sector agroalimentario y nutricional, las poblaciones rurales y el desarrollo sostenible, y, en particular, que:
 - a) apoye medidas e inversiones orientadas a lograr sistemas alimentarios sostenibles, algo esencial para la consecución de la Agenda 2030, y especialmente los ODS 2 “Hambre cero”, ODS 5 “Igualdad de género”, ODS 9 “Industria, innovación e infraestructura”, ODS 12 “Producción y consumo responsables” y ODS 14 “Vida submarina” a través de la IR 1 “*Sistemas alimentarios sostenibles a fin de proporcionar dietas saludables para todos*” proveyendo, en el caso de los países de la región que así lo requieran, apoyo y movilización de recursos e inversiones públicas y privadas para la transformación de sus sistemas alimentarios, de conformidad con los contextos, prioridades y capacidades nacionales, focalizando la atención en el incremento del suministro de alimentos y el acceso físico a dietas saludables para todas las personas y en la facilitación de acceso económico, información y hábitos de consumo para lograr dietas saludables, aplicando el principio de no dejar nadie atrás,
 - b) promueva el crecimiento económico y la producción sostenible y resiliente, acompañados de políticas de inclusión social, lo cual es esencial para el cumplimiento de la Agenda 2030, y especialmente los ODS 1 “Fin de la pobreza”, ODS 2 “Hambre cero”, ODS 4 “Educación de calidad”, ODS 5 “Igualdad de género”, ODS 8 “Trabajo decente y crecimiento económico”, ODS 10 “Reducción de desigualdades”, ODS 14 “Vida submarina” y ODS 17 “Alianzas para lograr los Objetivos”, a través de la IR 2 “*Mano de la mano para lograr sociedades rurales prósperas e inclusivas*”, haciendo hincapié en la Iniciativa Mano de la mano como instrumento importante, y focalizando la atención en la erradicación del hambre y la pobreza extrema en territorios rezagados de la región, con énfasis en la inclusión productiva y en la creación de nuevas oportunidades en los territorios rurales,
 - c) apoye a los Miembros en incrementar la sostenibilidad y la resiliencia de la agricultura y los sistemas alimentarios, así como de los productores, las comunidades y los ecosistemas terrestres y marinos ante a las crisis económicas, sociales y ambientales, a fin de avanzar hacia el cumplimiento de la Agenda 2030 y, en especial, lograr los ODS 1 “Fin de la pobreza”, ODS 2 “Hambre cero”, ODS 5 “Igualdad de género”, ODS 6 “Agua limpia y saneamiento”, ODS 12 “Producción y consumo responsable”, ODS 13 “Acción por el clima”, ODS 14 “Vida submarina” y ODS 15 “Vida de ecosistemas terrestres” a través de la IR 3 “*Agricultura sostenible y resiliente*”,
- ii) priorice el fortalecimiento del enfoque de género, la inclusión de pueblos indígenas y originarios, de la juventud y la resiliencia en la labor de la Organización, encomiándola por los logros realizados hasta el momento;

- iii) aplique un enfoque coherente para apoyar a los PEID para empoderar sus comunidades en el marco del Programa de acción mundial sobre seguridad alimentaria y nutrición en los PEID; y
- iv) considere exclusivamente fundamentos de base científica en sus recomendaciones y orientaciones de política; y
- v) priorice en su Marco estratégico:
 - a) el acceso de los pequeños productores a la innovación, la información y la asistencia técnica,
 - b) la prevención, la alerta temprana, el control y la erradicación de plagas y enfermedades animales y vegetales,
 - c) el enfoque integrado entre los entornos alimentarios urbanos y las zonas rurales,
 - d) el reconocimiento de las contribuciones de prácticas agrícolas sostenibles de los sectores agrícola, ganadero, pesquero, acuícola y forestal, al logro de los ODS, y
 - e) la promoción de prácticas agrícolas sostenibles, conforme a los contextos, prioridades y capacidades nacionales.

Mejora de las capacidades de la FAO para ayudar a los Miembros de América Latina y el Caribe

28. La Conferencia Regional:

- i) consideró que la propuesta para perfeccionar el modelo operativo de la FAO en América Latina y el Caribe permitirá agilizar los procesos internos para apoyar a los Miembros en el cumplimiento de la Agenda 2030, y la recuperación económica y social de la pandemia de COVID-19, a través de las siguientes mejoras principales:
 - a) adoptar un enfoque programático, integrando el apoyo normativo, técnico, operacional y de inversiones y políticas, creando grupos técnicos multidisciplinarios para mejorar la calidad, la eficiencia y la efectividad de la asistencia técnica a los Miembros y asegurando la coordinación con los programas e instituciones nacionales,
 - b) revisar las estructuras regionales en línea con los cambios introducidos en la sede, sin incurrir en costos adicionales, para elevar la calidad, la oportunidad y la efectividad del apoyo a las Oficinas de Representación de la FAO en los Estados Miembros, fomentando la colaboración y rompiendo silos entre equipos y unidades a niveles regional, subregional y nacional,
 - c) revisar la estructura de la red de Oficinas de Representación a fin de optimizar la presencia de la Organización a nivel nacional,
 - d) reconocer la importancia fundamental de las asociaciones y alianzas, en especial en el desarrollo de instrumentos jurídicos y marcos de cooperación – Mano de la mano, Cooperación Sur-Sur y Triangular, Frentes Parlamentarios contra el Hambre – para ofrecer conjuntamente soluciones integradas a las prioridades de los gobiernos, que beneficien del conocimiento local y generen oportunidades para fortalecer capacidades nacionales en el marco del ODS 17 “Alianzas para lograr los Objetivos”, especialmente la concertación y el desarrollo de estrategias de cooperación entre agencias de cooperación y financiamiento internacional, la Cooperación Sur-Sur y Triangular, con el sector privado, la academia y la sociedad civil.

29. Recomendó a la FAO que:

- i) mejore el seguimiento, la evaluación y la gestión de los conocimientos, incluyendo a través de indicadores de impacto y resultados, para valorizar y poner en uso los aprendizajes que emanan de una variedad de fuentes tales como la implementación de proyectos, el diálogo de políticas, experiencias de comunidades de prácticas, informes de monitoreo de proyectos, evaluaciones independientes, y los productos de conocimiento producidos por la FAO;

- ii) fortalezca los marcos jurídicos e institucionales para la Cooperación Sur-Sur y Triangular y aumente la movilización de recursos a fin de poder atender las necesidades y los crecientes requisitos de los Miembros y, con la colaboración de instituciones financieras regionales y mundiales, promover inversiones en el marco de los ODS 2 “Hambre cero” y ODS 17 “Alianzas para lograr los Objetivos”;
- iii) refuerce la gobernanza de la FAO a nivel regional y en particular el rol de la Conferencia Regional en la orientación de las acciones de la Organización en el ámbito del fortalecimiento de los programas nacionales y su asistencia técnica, particularmente en vista de su contribución a los enfoques coordinados e integrados para lograr los ODS en el contexto del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;
- iv) revise el proceso de consultas para la futura reformulación o elaboración de las IR, de manera que incluya una instancia de revisión formal, inclusiva y transparente con los gobiernos de los Miembros antes de someterlas a la Conferencia Regional para su aprobación;
- v) fortalezca el Programa de Cooperación Técnica y su utilización como un instrumento catalítico y de preinversión para el logro de resultados conducentes a efectos e impactos de gran escala, por tratarse del instrumento clave de la labor de la FAO, mediante el cual la Organización transmite conocimientos en el ámbito normativo y despliega operaciones a través de la red descentralizada;
- vi) revise los criterios para la distribución de los recursos del Programa de Cooperación Técnica entre las distintas regiones, que reconozcan el carácter multidimensional de la pobreza y no solo criterios basados en la renta; y
- vii) establezca, amplíe y facilite la descentralización administrativa y fiduciaria de la FAO y fortalezca las capacidades a niveles nacional, subregional y regional, requeridas en la región para mejorar la calidad, eficiencia y eficacia de los proyectos de la FAO, *inter alia*, creando redes técnicas temáticas de excelencia con flexibilidad para dar cabida a las configuraciones y el ámbito geográfico de la región y atendiendo a las necesidades específicas de cada Estado Miembro.

Innovación y agricultura digital

30. La Conferencia Regional:

- i) acogió favorablemente el compromiso de la FAO para contribuir al fortalecimiento de estrategias y sistemas nacionales para la innovación agroalimentaria, así como la importancia que se atribuye a la innovación digital; y
- ii) subrayó la importancia de estimular políticas para aumentar a escala el uso de las herramientas digitales en los sistemas alimentarios, la producción de cultivos, la ganadería, la pesca, la acuicultura y las actividades forestales, el desarrollo rural y la gestión de riesgos climáticos y sanitarios, en particular entre los productores familiares de pequeña y mediana escala y las comunidades rurales pobres y vulnerables, aprovechando su potencial para el desarrollo inclusivo y sostenible.

31. Recomendó que la FAO:

- i) promueva el intercambio de experiencias y la coordinación entre los Miembros, apoyándolos para participar activamente en la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales aprobada en el 164º. período de sesiones del Consejo de la FAO, con el fin de aprovechar el potencial de la tecnología digital para mejorar los sistemas alimentarios y fortalecer la cooperación regional e internacional sin perjuicio de atender a la problemática relativa a la protección de datos;
- ii) apoye a los Miembros que así lo requieran en la capacitación, la reforma institucional, la gobernanza, el seguimiento y evaluación, la evaluación del impacto y actividades conexas para mejorar la eficacia, la eficiencia y la inclusión de las inversiones y de los sistemas de innovación agrícola;

- iii) fomente programas específicos para la innovación tecnológica en la agricultura y la alimentación en la región, generando condiciones para facilitar el acceso de jóvenes y mujeres rurales a nuevas tecnologías y mecanismos de financiación, destacando su rol como vectores de innovación en medios rurales;
- iv) priorice el apoyo a programas regionales y nacionales para promover la investigación, la tecnología y la innovación en la agricultura, los sistemas alimentarios y el desarrollo rural, con el fin de lograr efectos a gran escala, poniendo especial foco en la asociatividad, la identificación de nuevas asociaciones y alianzas de investigación público-privadas, nuevos mecanismos de financiación y políticas de investigación, tecnología e innovación que promueven nuevas inversiones; y
- v) contribuya eficazmente al compromiso de la Agenda 2030 de no dejar a nadie atrás, enfocando las innovaciones digitales hacia un crecimiento más inclusivo, y que aborde brechas tecnológicas al interior de las áreas rurales y las restricciones que enfrentan los productores, las micro, pequeñas y medianas empresas y los hogares rurales para participar en los procesos de innovación tecnológica.

Resumen de las recomendaciones de las comisiones regionales

32. La Conferencia Regional:

- i) reafirmó el papel de la FAO en las secretarías técnicas de las comisiones regionales, y respaldó las recomendaciones de la Comisión Forestal para América Latina y el Caribe (COFLAC), la Comisión de Desarrollo Ganadero para América Latina y el Caribe (CODEGALAC), la Comisión de Pesca en Pequeña Escala, Artesanal y Acuicultura de América Latina y el Caribe (COPPEAALC), la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental (COPACO) y el Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de la Agricultura y Ganadería en América Latina y el Caribe (FAO-OEA/CIE-IICA) que figuran en el documento informativo LARC/20/INF/10.⁷ H;
- ii) instó a que las reuniones ordinarias de las comisiones regionales se lleven a cabo no más allá del primer semestre del segundo año del bienio, para que las recomendaciones y decisiones técnicas puedan ser abordadas a tiempo y de forma adecuada por las Conferencias Regionales durante sus períodos de sesiones.

Programa de trabajo plurianual de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe

33. La Conferencia Regional respaldó el Programa de trabajo plurianual 2020-2023 e instó a la revisión regular y sistemática de su desempeño y eficiencia, esperando recibir un informe completo en su 37º. período de sesiones.

IV. Otros asuntos

Año Internacional de la sanidad vegetal (AISV)

34. La Conferencia Regional tomó nota de las medidas adoptadas por la FAO en el marco del AISV, reconoció el papel fundamental de la FAO y la CIPF e instó a los Miembros a participar en las actividades previstas en dicho Año Internacional y a respaldar la proclamación del Día Mundial de la Sanidad Vegetal.

⁷ LARC/20/INF/10 “Resumen de las recomendaciones de las comisiones regionales”, disponible en <http://www.fao.org/about/meetings/regional-conferences/larc36/documents/es/>

Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA)

35. La Conferencia Regional reconoció el carácter singular del CSA como plataforma de múltiples partes interesadas e invitó a considerar la aplicación nacional y regional de los instrumentos y recomendaciones de políticas del CSA.

36. La Conferencia Regional subrayó la importancia de continuar las negociaciones para la elaboración de las Directrices voluntarias sobre los sistemas alimentarios y la nutrición en el 47.º período de sesiones del CSA en febrero de 2021 e invitó a los Miembros a participar activamente en el desarrollo del Programa de trabajo plurianual del CSA para 2020-2023.

Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición y seguimiento de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2)

37. La Conferencia Regional tomó nota del examen a mitad del período del Decenio, y destacó el liderazgo de la región en el impulso a las redes de acción regionales y en la preparación del Año Internacional de las Frutas y Verduras que se celebrará en 2021.

Actualización de la visión y estrategia relativas a la labor de la FAO en materia de nutrición

38. La Conferencia Regional tomó nota de los progresos logrados en la actualización de la visión y la estrategia relativas a la labor de la FAO en materia de nutrición y de los procesos generales conexos.

La medición de la pérdida y el desperdicio de alimentos en relación con la metodología de evaluación de las pérdidas de alimentos

39. La Conferencia Regional tomó nota de las iniciativas de la FAO para apoyar a los países en la recopilación de datos con miras a seguir los progresos, fundamentar las políticas y las medidas para reducir las pérdidas y el desperdicio de alimentos, y alcanzar la meta 12.3 del ODS 12 “Producción y consumo responsables”.

Alianzas para el desarrollo en América Latina y el Caribe: Instrumentos para hallar y compartir soluciones y movilizar recursos

40. La Conferencia Regional tomó nota del dinamismo evidenciado por la Cooperación Sur-Sur y Triangular en la región y de las alianzas establecidas por la FAO con la sociedad civil, el sector privado, las instituciones académicas y de investigación científica y tecnológica, las agencias del sistema de las Naciones Unidas y los socios que aportan recursos.

41. La Conferencia Regional tomó nota de los principales resultados, dificultades y lecciones aprendidas determinadas por las evaluaciones de la Oficina de Evaluación de la FAO, incluyendo la conclusión de que la contribución de la Organización ha sido considerable y muy valiosa, que la FAO es valorada por su experiencia técnica, su capacidad para aprovechar una amplia red de especialistas, sus fuentes de conocimiento y sus recursos, y que es percibida como un intermediario honesto y un socio neutral y confiable.

Fecha y lugar del 37.º período de sesiones de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe

42. La Conferencia Regional acogió con satisfacción el generoso ofrecimiento del Gobierno de la República del Ecuador para hospedar el 37.º período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe que se celebrará en 2022 y recomendó que se aceptara dicho ofrecimiento.

APÉNDICE A**Programa****I. Temas preliminares**

- 1) Elección del Presidente y los vicepresidentes y nombramiento del Relator
- 2) Aprobación del programa y del calendario
- 3) Declaraciones:
 - Declaración del Director General
 - Declaración del Presidente Independiente del Consejo
 - Declaración del Presidente del 35.º período de sesiones de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe
 - Declaración del Presidente del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA)
 - Declaración del portavoz de la Consulta de la sociedad civil
 - Declaración del portavoz de la Consulta del sector privado
 - Declaración del portavoz de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre
 - Declaración del portavoz del Comité científico y académico
- 4) Examen y aprobación del informe de la Conferencia Regional

Asuntos regionales y mundiales relacionados con las políticas y la regulación

- 5) Transformación de los sistemas alimentarios a fin de proporcionar dietas saludables para todos
- 6) Mano de la mano para lograr sociedades rurales prósperas e inclusivas
- 7) Agricultura sostenible y resiliente al cambio climático
- 8) Mejora de las capacidades de la FAO para ayudar a los Estados Miembros de América Latina y el Caribe
- 9) Innovación y agricultura digital
- 10) Información actualizada sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y ajustes a las prioridades regionales de la FAO para hacer frente a sus consecuencias en la seguridad alimentaria y la nutrición y en los sistemas alimentarios

II. Logros y nuevas prioridades en la región***Asuntos programáticos y presupuestarios***

- 11) Resultados y prioridades de la FAO en la región de América Latina y el Caribe

III. Otros asuntos

- 12) Fecha y lugar del 37.º período de sesiones de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe

APÉNDICE B**Lista de documentos**

<http://www.fao.org/about/meetings/regional-conferences/larc36/documents/es/>

Signatura	Título
LARC/20/1 Rev.2	Programa provisional anotado
LARC/20/2	Transformación de los sistemas alimentarios a fin de proporcionar dietas saludables para todos
LARC/20/3	Mano de la mano para lograr sociedades rurales prósperas e inclusivas
LARC/20/4	Agricultura sostenible y resiliente al cambio climático
LARC/20/5	Resultados y prioridades de la FAO en la región de América Latina y el Caribe
LARC/20/5 WA1	Visión general de los programas relativos a los objetivos estratégicos de la FAO
LARC/20/5 WA2	Contribución de los resultados en la región de América Latina y el Caribe a los objetivos estratégicos de la FAO en el bienio 2018-19
LARC/20/5 WA3	Planificación y programación por países de la FAO en el contexto del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
LARC/20/5 WA4	Evaluación de los logros institucionales (2019): resultados en la región de América Latina y el Caribe
LARC/20/5 WA5	Información actualizada sobre la elaboración del nuevo Marco estratégico
LARC/20/6	Red de oficinas descentralizadas
LARC/20/7	Programa de trabajo plurianual (PTPA) de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe
LARC/20/8	Mejora de las capacidades de la FAO para ayudar a los Estados Miembros de América Latina y el Caribe
LARC/20/9	Innovación y agricultura digital
LARC/20/10	Información actualizada sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y ajustes a las prioridades regionales de la FAO para hacer frente a sus consecuencias en la seguridad alimentaria y la nutrición y en los sistemas alimentarios

Serie INF

Signatura	Título
LARC/20/INF/1	Nota informativa
LARC/20/INF/2 Rev.2	Calendario provisional
LARC/20/INF/3 Rev.2	Lista provisional de documentos
LARC/20/INF/4	Declaración del Director General
LARC/20/INF/5	Declaración del Presidente Independiente del Consejo de la FAO
LARC/20/INF/6	Declaración del Presidente del 35.º período de sesiones de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe
LARC/20/INF/7	Declaración del Presidente del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA)
LARC/20/INF/8	Año Internacional de la Sanidad Vegetal (AISV) 2020
LARC/20/INF/9	El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial: Promoción de la seguridad alimentaria y la nutrición mediante la colaboración y la convergencia de las políticas
LARC/20/INF/10	Resumen de las recomendaciones de las comisiones regionales
LARC/20/INF/11	Comercio agrícola de la región de América Latina y el Caribe: situación, desafíos y oportunidades
LARC/20/INF/12	Alianzas para el desarrollo en América Latina y el Caribe: Instrumentos para hallar y compartir soluciones y movilizar recursos
LARC/20/INF/13	Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición y seguimiento de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2)
LARC/20/INF/14	Actualización de la Visión y estrategia relativas a la labor de la FAO en materia de nutrición
LARC/20/INF/15	La medición de la pérdida y el desperdicio de alimentos en relación con la metodología de evaluación de las pérdidas de alimentos
LARC/20/INF/16	Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios
LARC/20/INF/17	La Iniciativa Mano de la mano de la FAO: un nuevo enfoque
LARC/20/INF/18	Síntesis de las evaluaciones de la FAO durante el período 2014-2019 en América Latina y el Caribe
LARC/20/INF/19	Declaración del portavoz de la Consulta de la sociedad civil
LARC/20/INF/20	Declaración del portavoz de la Consulta del sector privado
LARC/20/INF/21	Declaración del portavoz de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre
LARC/20/INF/22	Declaración del portavoz del Comité científico y académico